



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 5/2021 – Prórroga del plazo previsto en la CG N° 4/2021 para el envío de las planillas s/ compras y/o contrataciones atinentes a la Pandemia COVID-19 ya informadas

A: María Eugenia BERECIARTUA (ONC#JGM),

Con Copia A: Verónica MONTES (ONC#JGM), Fernando Martín MASOTTA (DNCBYS#JGM), María Belén PACHECO (ONC#JGM), Santiago Andrés GONZALEZ (DNCBYS#JGM),

De mi mayor consideración:

COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 5/2021

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

En el marco del proyecto de colaboración, entre este Órgano Rector y la SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL (SSGAYPD), consistente en la publicación, en formatos abiertos, de la información resultante de las compras y contrataciones llevadas a cabo por los diversos organismos para atender las necesidades originadas en la Pandemia Covid-19, se emitió recientemente la Comunicación General ONC N° 4, de fecha 29 de enero de 2021.

La citada Comunicación General ONC N° 4/2021 puso de relieve –en su parte pertinente– que: *“...el principal objetivo de esta iniciativa es avanzar en la publicación de datos en formatos abiertos (...) Para ello, es menester que cada organismo cargue la totalidad de los datos –tanto de las contrataciones ya informadas como de aquellas que en lo sucesivo se lleven a cabo– en el nuevo formulario desarrollado en colaboración con la SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL y envíe las nuevas planillas a la ONC, junto con los actos*

administrativos correspondientes, para que una vez recibidas esta Oficina disponibilice la totalidad de la información en formatos abiertos, en el Portal Nacional de Datos Públicos (<https://datos.gob.ar>), por intermedio de la Dirección Nacional de Gobierno Abierto... ”.

En virtud de ello, se estableció que a partir de la difusión de la Comunicación General ONC N° 4/2021 las unidades operativas de contrataciones deben: *a) Ingresar al siguiente link: <https://onc-compras.argentina.gob.ar/> y completar los datos requeridos en el formulario. Luego, el archivo .XLS que arrojará el sistema deberá ser enviado mediante comunicación oficial (CCOO) dirigida al usuario BPACHECO - ONC#JGM, con copia a FMASOTTA - DNCBYS#JGM. Conjuntamente con ello, en dicha comunicación deberán adjuntarse, a su vez: 1) el acto administrativo correspondiente y 2) el listado de proveedores a los que se cursaron invitación a participar del proceso. b) El procedimiento descrito en el literal a) deberá llevarse a cabo tanto para las contrataciones que se sustancien en lo sucesivo, como así también para las contrataciones oportunamente informadas mediante la modalidad anterior. IMPORTANTE: Se establece como fecha límite para el envío de las planillas atinentes a las compras y/o contrataciones ya informadas el día 12 de febrero de 2021... ”.*

Pues bien, en cuanto a la fecha límite oportunamente establecida para el envío de las planillas atinentes a las compras y/o contrataciones ya informadas, por medio de la presente se prorroga dicho plazo, a fin de facilitar la tarea en cabeza de los organismos, **estableciéndose como nueva fecha límite el día 26 de febrero de 2021.**

Sin otro particular saluda atte.